

sición cumpla los plazos mínimos de Oficial para el ascenso a Comandante.

Tercera.—Las vacantes de Cabo, Sargento y Teniente de la Guardia Real que se produzcan a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento se cubrirán con los Guardias Reales, Cabos primeros y Suboficiales, respectivamente, que tengan aprobado el curso correspondiente con arreglo a las normas anteriores y reúnan las demás condiciones exigidas para ello.

Una vez ascendidos todos los Guardias Reales, Cabos primeros y Suboficiales a que hace referencia el apartado anterior, las vacantes que se produzcan serán cubiertas por los que superen el curso a partir de 1 de enero de 1983 por oposición y por antigüedad en la forma siguiente:

Años	Vacantes	Oposición	Antigüedad
1983 .....	3	1	2
A partir de 1984 ...	2	1	1

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**20647** *CORRECCION de errores del Real Decreto 3530/1981, de 29 de diciembre, sobre transferencias de competencias y funciones de la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de Administración Local.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 3530/1981, de 29 de diciembre, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo de 1982, páginas 5302 a 5305, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5304. Relación de funcionarios de la localidad de Ciudad Real. Primer nombre. Donde figura: «Córdoba Alonso, Isabel», debe figurar «Sánchez Arcos, Fernando», con los datos que figuran en el cuadro siguiente:

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Localidad: *Ciudad Real*

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de Registro	Situación administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complem.	
Sánchez Arcos, Fernando (1) .....	General Auxiliar	A03PG014365	Activo	Jefe de Negociado (N-12)	437.000	240.972	677.972

(1) En sustitución de doña María Isabel Córdoba Alonso, T03PG02A0072.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**20648** *REAL DECRETO 1945/1982, de 12 de agosto, por el que se dispone el cese de don Juan Junquera González como Secretario general del Vicepresidente primero del Gobierno.*

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese de don Juan Junquera González como Secretario general del Vicepresidente primero del Gobierno, por pase a otro cargo.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

#### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**20649** *-REAL DECRETO 1946/1982, de 12 de agosto, por el que se nombra Embajador extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión de la República Dominicana del excelentísimo señor Doctor Salvador Jorge Blanco al excelentísimo señor don Matias Rodríguez Inciarte, Ministro de la Presidencia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Embajador extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión como Presidente constitucional de la República Dominicana del excelentísimo señor Doctor Salvador Jorge Blanco al excelentísimo señor don Matias Rodríguez Inciarte, Ministro de la Presidencia.

Dado en Palma de Mallorca a doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LORCA Y RODRIGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20650** *RESOLUCION de 19 de julio de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se asignan los Agentes de Administración de Justicia que se citan para ocupar las vacantes que se mencionan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de junio último para la provisión de plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican: